



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007057-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a contrato de obras de reforma del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 337, de 15 de noviembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006235, PE/006522, PE/006574 a PE/006577, PE/006586, PE/006587, PE/006590, PE/006607, PE/006609, PE/006638, PE/006640, PE/006666 a PE/006668, PE/006692 a PE/006694, PE/006719 a PE/006724, PE/006736 a PE/006738, PE/006741, PE/006744, PE/006747, PE/006757 a PE/006761, PE/006784 a PE/006786, PE/006795, PE/006841, PE/006842, PE/006867 a PE/006870, PE/006873, PE/006876 a PE/006878, PE/006881 a PE/006884, PE/006886 a PE/006906, PE/006908, PE/006911, PE/006914, PE/006919, PE/006921, PE/006923, PE/006928, PE/006933, PE/006951 a PE/006959, PE/006963, PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006990, PE/006991, PE/006994, PE/007003 a PE/007006, PE/007009, PE/007013, PE/007014, PE/007016, PE/007018 a PE/007021, PE/007033, PE/007034, PE/007044, PE/007047, PE/007048, PE/007051, PE/007057, PE/007062, PE/007064, PE/007065, PE/007067, PE/007070, PE/007071, PE/007073, PE/007076, PE/007078 a PE/007080, PE/007083, PE/007088, PE/007094 a PE/007097, PE/007099, PE/007101, PE/007104 a PE/007107, PE/007114 a PE/007118, PE/007121, PE/007122, PE/007124 a PE/007126, PE/007128 a PE/007133, PE/007140, PE/007141, PE/007144 a PE/007147, PE/007149 a PE/007151, PE/007163 a PE/007169, PE/007181, PE/007183, PE/007190 a PE/007198, PE/007202 y PE/007248, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de diciembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0907057, formulada por D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la resolución del contrato de las obras de ampliación y reforma del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

Con fecha de 9 de noviembre de 2017 se ha resuelto el contrato de redacción de proyectos y ejecución de obras de ampliación y reforma del Plan Director del Hospital Clínico de Valladolid y se ha notificado a la UTE con fecha 10 de noviembre de 2017.



Respecto a las indemnizaciones que pudieran corresponderle, en su caso, a la UTE adjudicataria, no se fijan en la resolución del contrato sino que serán objeto de análisis y resolución por medio de expediente incidental y contradictorio, posterior a la resolución del contrato propiamente dicho.

No hay proyectos de ejecución aprobados distintos a los que han sido ya ejecutados, y por tanto no se conoce con precisión el importe de las obras pendientes de ejecutar. No obstante queremos recordarle que ya se ha afrontado un volumen importante del Plan Director en el llamado bloque técnico, y se ha puesto en funcionamiento las siguientes áreas y por tanto ha cambiado radicalmente la situación de las instalaciones dedicadas a ellas que son totalmente nuevas: Rehabilitación, Urgencias, Urgencias pediátricas, Anatomía patológica, Esterilización, Reanimación, Quirófanos, Angiógrafo digital, Farmacia, Servicio de Mantenimiento, edificio de instalaciones, dársena logística y nuevo aparcamiento. Y en breve entrarán en funcionamiento los Servicios de Hemodinámica y UCI coronaria.

El contrato de Plan Director para la reforma y mejora del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, se formalizó en diciembre del año 2008. Es por tanto un Plan Director que se ha visto afectado en su desarrollo en parte por la crisis económica, pero fundamentalmente por la complejidad del proyecto ya que la no disponibilidad de espacios adicionales obliga al traslado de unidades y servicios para acometer las obras, manteniendo la actividad asistencial a miles de pacientes, y adaptarse a las necesidades funcionales actuales. Hasta la fecha el Plan Director no se ha modificado.

Las previsiones en este momento, y una vez resuelto el contrato con la UTE constructora anterior, son la reactivación de proyectos y obras, iniciando con la demolición del edificio Bañuelos y el proyecto de construcción del nuevo edificio de Consultas Externas, con licitaciones previstas en los próximos meses.

Valladolid, 5 de diciembre de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.